Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 2

AL CONTRATO PR / CV Nº 009/16

Celebrado el día 25 del mes de julio del año 2017, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC Nº 80002675-6, domiciliada en el 9° Piso del Edificio Centro Financiero, sita en la calle Chile Nº 753, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **Lic. EDDIE R. JARA ROJAS**, con C.I. Nº 1.591.051, denominada en adelante denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Inter-Express S.A.**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) 80007371-1, en lo sucesivo el **PROVEEDOR**, domiciliada en la calle Yegros Nº 690, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por la **Lic. YOLANDA PATRICIA BIRKS DE ARANDA**, con C.I. Nº 353.569 y la **Lic. SILVIA BIRKS DE MORGENSTERN**, con C.I. Nº 499.922, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR / CV Nº 009/16 suscripto en fecha 25 de mayo de 2016, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2016 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos para PETROPAR" con ID Nº 306.129, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR / CV Nº 009/16 hasta el 25 de setiembre de 2017.

CLÁUSULA SEGUNDA:
El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR / CV Nº 009/16 de fecha 25 de mayo de 2016, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda Nº 1, al Contrato PR / CV Nº 009/16, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. SILVIA BIRKS DE MORGENSTERN
PROVEEDOR
INTER-EXPRESS S.A.

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. YOLANDA PATRICIA BIRKS DE ARANDA
PROVEEDOR
INTER-EXPRESS S.A.

INTER EXPRESS S.A.